



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/COP/15/L.19
16 de diciembre de 2022

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

15ª reunión – Parte II

Montreal (Canadá), 7 a 19 de diciembre de 2022

Tema 23 del programa

Diversidad biológica y cambio climático

Proyecto de decisión presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo II

La Conferencia de las Partes,

Recordando las decisiones VII/15, [IX/16](#), [X/33](#), [XI/19](#), [XII/20](#), [XIII/4](#) y [14/5](#), y, en particular, el papel fundamental que cumplen la diversidad biológica y las funciones y servicios de los ecosistemas en la adaptación al cambio climático, su mitigación y la reducción del riesgo de desastres,

1. *Pide* a las Partes, e invita a otros Gobiernos y organizaciones internacionales, a que faciliten opiniones e información sobre la diversidad biológica y el cambio climático, y *pide* a la Secretaría Ejecutiva que recopile estas opiniones e información y ponga tal recopilación a disposición del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico;

2. *Pide* al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que continúe revisando el tema de la diversidad biológica y el cambio climático sobre la base de las opiniones e información de las Partes, otros Gobiernos y organizaciones internacionales, tal como se establece en el párrafo 1 anterior, y de información científica y técnica pertinente sobre la diversidad biológica y el cambio climático en una reunión que se celebre antes de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.